

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



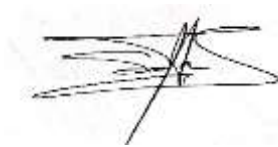
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 No. 12-15 Piso 13 Torre B
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"
Email: j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 8986868 Ext. 4112
Cali - Valle

TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

Por el término de cinco (5) días se da traslado a la parte demandante dentro del presente proceso de **Responsabilidad Civil Contractual**, de las excepciones de mérito propuestos dentro del término de ley por la demandada **Salazar Salamanca S.A.S.**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 206, 370 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del Proceso, para que pidan o aporten las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

El anterior traslado se fija en la lista No. 29 del 4 de octubre de 2023, siendo las 8:00 a.m.

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Arboleda Sanchez', written over a horizontal line.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ